

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36710 BARCELONA

Edicto

Mariano de Otto de Vidal, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 2 de Sant Boi de Llobregat (UPAD) 2, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 368/2018 Sección: 1.

NIG: 08200-42-1 -2018-8051699.

Fecha del auto de declaración: 31-5-18.

Clase de concurso, voluntario abreviado.

Entidad concursada. David Alcocer Torres, con DNI 46637886G y domicilio C/ Raval Roig, 18, 08629 Torrelles de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales. Juan Carlos Sabaté Martí, de profesión Abogado.

Dirección postal: C/ Muntaner, 240-242, 1.ª, 2.ª, 08021 Barcelona (Barcelona).

Dirección electrónica: jcsabate@telefonica.net

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en c/ Caries Martí i Vila, 2-4, -08830- Sant Boi de Llobregat.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizaren esta Oficina judicial.

Sant Boi de Llobregat, 12 de junio de 2018.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A180045511-1